

## Continuidad y fragmentación en un paisaje vitivinícola

Continuity and fragmentation in a wine landscape

Pedro Tomé

Científico Titular, Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (ILLA)-CSIC, Madrid  
pedro.tome@csic.es

40 AÑOS (1982-2022) DE GAZETA DE ANTROPOLOGÍA

MONOGRÁFICO COORDINADO POR ÁNGELES ARJONA Y JOSÉ LUIS SOLANA

### RESUMEN

Este artículo analiza la evolución histórica del paisaje cultural vitivinícola de Cebreros, en la provincia de Ávila, en el sureste de la comunidad autónoma de Castilla y León, así como las transformaciones que ha ido sufriendo a lo largo del tiempo para generar una específica memoria biocultural. Más allá de una mirada al dinamismo inherente a cualquier paisaje, estas páginas se plantean si la protección comercial del vino, que está permitiendo recuperar viñas abandonadas, está generando continuidades o rupturas de coherencia en los procesos de cambio del paisaje, así como el modo en que esto pudiera afectar a las etnoecologías históricamente producidas. Igualmente, se plantea de qué manera la existencia de límites administrativos políticamente generados condicionan los compromisos cognitivos de los habitantes de los lugares señalados y de quienes a ellos se acercan.

### ABSTRACT

This paper analyzes the historical evolution of the cultural wine landscape of Cebreros, in the province of Ávila, in the southeast of the autonomous community of Castilla y León, and the transformations it has undergone over time to generate a specific biocultural memory. Beyond looking at the dynamism inherent in any cultural landscape, these pages consider whether the commercial protection of wine, which is allowing the recovery of abandoned vineyards, is generating continuities or breaks in coherence in the processes of landscape change, as well as the way in which that this could affect historically produced ethnoecologies. Likewise, it is proposed how the existence of politically generated administrative limits condition the cognitive commitments of the inhabitants of the indicated places and of those who approach them.

### PALABRAS CLAVE

paisaje cultural | vino | Denominación de Origen Protegida (DOP) | Cebreros | Sierra de Gredos

### KEYWORDS

cultural landscape | wine | Protected Designation of Origin (PDO) | Cebreros | Sierra de Gredos

## Introducción

A comienzos de 2018 comenzó a comercializarse en tiendas especializadas y supermercados un vino amparado por la DOP Cebreros. Aunque su creación venía a institucionalizar una nueva denominación vitivinícola en una comunidad autónoma, la de Castilla y León, en la que la en esa fecha ya había otras muchas (1), lo cierto es que en Cebreros la presencia de la *vid* se puede constatar en continuidad desde, al menos, el siglo XIII, época en la que el cabildo catedralicio de Ávila tenía, según documentación de 1245, varias viñas en estos pagos.

A lo largo de estos siete siglos, el paisaje vinícola cebrereño, situado en el sur de la comunidad autónoma de Castilla y León, en su límite con la Comunidad de Madrid, al oriente de la provincia de Ávila, ha pasado por numerosas transformaciones. Si bien algunas tuvieron lugar hace ya mucho tiempo, sus efectos siguen notándose hoy al ser parte constitutiva de los actuales. No en vano, los paisajes refieren una historia compartida por quienes directa o indirectamente los han construido, a la vez que son parte integrante de ella. No quiere decir tal que un paisaje sea un mero documento de las transformaciones que la “naturaleza” ha ido sufriendo en el pasado. Tampoco que deslizar la mirada por sus componentes, tangibles o intangibles, públicos o privados, conduzca irremisiblemente a una visión meramente naturalista. De hecho, es necesario dejar atrás una “sterile opposition between the naturalistic view of the landscape as a neutral, external backdrop to human activities, and the culturalistic view that every landscape is a particular cognitive or symbolic ordering of space [porque, en última instancia,] the landscape is constituted as an enduring record of – and testimony to – the lives and works of past generations who have dwelt within it, and in so doing, have left there something of themselves” (Ingold 1993: 152).

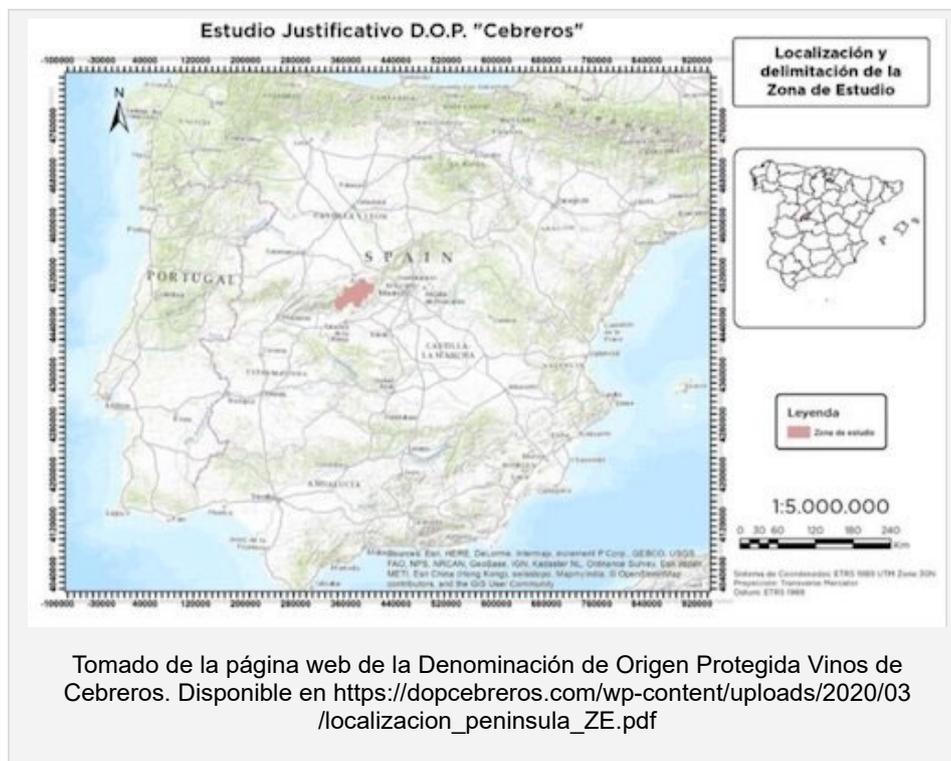
Podemos así, ir mucho más allá de la clásica idea de Carl Sauer (1925), que planteó en su “The morphology of landscape” que los paisajes culturales son modelados desde los naturales por determinados grupos culturales e incorporar a nuestra perspectiva la idea de Schama (1995) de que, al cargarse en su continuo dinamismo de vivencias personales (Tomé 2016), los paisajes son antes culturales que naturales pues reactivan reiteradamente los productos culturales compartidos por quien los habita o transita. Esto vendría a abundar en la sugerencia de Ingold de que el acercamiento al pasado a través de un paisaje supone un compromiso perceptivo con entornos socialmente contruidos. Pero, a la vez, ese compromiso perceptivo debe descubrir cómo se anudan en tales espacios los componentes materiales e inmateriales, tangibles e intangibles, públicos y privados, así como las múltiples significaciones que pueden adoptar considerando las diferencias de género, clase, edad, posición social, etc. Aunque solo sea porque, en la medida en que los paisajes dependen de relaciones sociales, no hay apropiación de los mismos desde mapas cognitivos homogéneos y, consecuentemente, no pueden percibirse al margen de ideologías (2).

Por tanto, en la medida en que en este ámbito las fronteras entre ecología cultural, economía política y organización social resultan totalmente difusas, al mirar al paisaje me alejo de aquellas indagaciones que pretenden conocer cómo el ambiente modela las conductas o cómo estas lo transforman. Más bien, me interesa comprender la forma en que lo cultural, las gentes en su pensar y actuar, expresan su interrelación con el medio ambiente para construir socioecosistemas específicos.

### **La formación histórica de un paisaje vitivinícola (3)**

No es posible comprender el actual paisaje de Cebreros y el conjunto del Valle del Alberche, así como de algunas comarcas aledañas, sin atender a las transformaciones que en él tuvieron lugar a lo largo del siglo XIV. En esa época, el notable incremento de viñas que ascendían por las laderas del valle del Alberche provocó la paulatina sustitución del paisaje dominante hasta ese momento, caracterizado por la conjunción de pastizales y bosques, por uno nuevo en el que las vides tenían un papel primordial. El avance del viñedo no solo supuso una transformación de la materialidad paisajística: al disminuir los pastos y bosques, característicos de las serranías abulenses, el potencial ganadero y cinegético del valle se redujo drásticamente y, como consecuencia, se alteraron las bases económicas de unos estilos de vida que, a partir de entonces, comenzarían a divergir de los de comarcas aledañas.

Si la documentación de El Quexigal, predio al que me referiré más adelante, señalaba que mediado el siglo XV el producto más relevante de una gran explotación que contaba con lagar y bodega propia era el vino, a punto de concluir tal siglo, los viñedos cebrereños se habían convertido en una rentable inversión que atraía capitales foráneos en busca de réditos seguros. De hecho, el arrendador de tasas reales rabbí Meir Melamed, conocido como Fernando Núñez Coronel tras su libremente forzada conversión al cristianismo en 1492, era propietario de numerosas viñas y bodegas en Cebreros en las que almacenaba el vino en vasijas de barro (4). Que dicho rabbí, yerno de Abraham Seneor, uno de los banqueros que financiaban la corona castellana donde era rabino mayor de Castilla y recaudador de impuestos primero con Enrique IV y luego con los llamados Reyes Católicos, se hiciera con la posesión o arriendo de estas viñas, revela el interés que inversores alertados por su potencial riqueza tuvieron por la comarca cebrereña. Dicho interés comportó inicialmente un incremento de viñedos que, al mismo tiempo, precisarían de nueva mano de obra para poder trabajarlos. Con ello, en segunda instancia, la consolidación del paisaje vitivinícola supondría un incremento demográfico que transformaría definitivamente el socioecosistema del conjunto del valle del Alberche y las comarcas aledañas.



En este contexto, una decisión política ajena a los intereses comarcanos, el decreto de expulsión de los judíos de los territorios gobernados por los Reyes Católicos, vendría a generar nuevos cambios debido a que la incautación de sus bienes pondría gran parte de esas viñas en el mercado. Aunque la mayoría fueron a parar a manos de nobles u otros grandes propietarios, parte de las mismas fueron adquiridas por quienes habían llegado a trabajar en ellas que, al convertirse en dueños de viñas, se asentaron definitivamente en el territorio. Así pues, como consecuencia de una gran injusticia, fue conformándose un territorio conflictivo en el que se simultaneaban viñedos eclesiásticos, de prohombres urbanos, de la nobleza terrateniente y otros de pequeños propietarios (5). Como fuera, la expansión del viñedo haría que en el comienzo del siglo XVI los vinos de Cebreros se hubieran extendido a nuevos mercados, como constata la *Obra de agricultura copilada de diversos auctores por Gabriel Alonso de Herrera* (1513). Ello vendría a consolidar un paisaje vinícola que, nuevamente, precisaría de un mayor incremento demográfico para su mantenimiento.

La construcción del cercano monasterio de San Lorenzo del Escorial reforzó aún más este paisaje. Por una parte, Felipe II adquiriría en 1563 la cebrereña dehesa de El Quexigal mejorándola notablemente al invertir en ella una parte del capital destinado a la construcción del monasterio. Por otra, la obra escorialense precisó ingentes cantidades de madera siendo los pinares y arbolados de la dehesa utilizados para tal cometido. Los desmontes de estas áreas boscosas propiciarían la aparición de nuevos terrenos que en las dos décadas siguientes se integrarían en una moderna plantación de olivos y vides. De este modo, la antigua dehesa, siguiendo los planos elaborados por un arquitecto con sólida formación en geometría, devino una modélica hacienda que, bajo la apariencia de jardín renacentista, mantenía una alta productividad. Tanta que rápidamente se convirtió en proveedora de aceites y vino del monasterio de El Escorial, y, por extensión, de Felipe II, su patrocinador. Por mandato de este, un veedor se trasladó en 1583 a la “dehesa del Quexigal donde allamos plantadas dos viñas del parecer de ciento y ochenta mil vides y cuatro mil olivos, poco mas o menos en ellas”. (Sánchez Meco 2001: 72-74) La magnitud de estas viñas se pone de manifiesto al constatar que en los “Avisos que debe tenerse para el gobierno del Quexigal” redactados en 1597 señalan que en la repoda, que debía tener lugar entre finales de noviembre y finales de enero, “se empleaban 12 hombres”, en la preparación del terreno que se iniciaba al concluir esta, “entran ordinariamente 60 o 70 peones” para escavar la viña, y en la vendimia “cinco o seis peones” para la uva negra y “cincuenta vendimiadores más o menos” para la uva blanca (Sánchez Meco 2001: 75-76). A estos había que sumar “pisadores” y quienes se encargaban del traslado de la uva a los lagares. El incremento en la producción exigió, a su vez, una ampliación de la infraestructura dedicada a la producción vitivinícola por lo que las obras de renovación de El Quexigal, concluidas en 1590, incluyeron la construcción de una almazara y una gigantesca bodega –diseñada por Juan de Herrera– conformada por seis naves subterráneas que todavía hoy ocupan todo el subsuelo de la edificación. A su vez, la rentabilidad llevó a los monjes propietarios a seguir plantando más y más vides y olivos, de modo tal que hacia 1627 había ya 300.000 vides y 8000 olivos. Esto llevó a que, a

mediados del siglo XVII, se produjeran en El Quexigal en torno a 161.000 litros de vino, incluyendo blancos, tintos y aguapié, y más de 8.000 de aceite (Sánchez Meco 2001: 77) En suma, la adquisición de El Quexigal por Felipe II y la gestión del mismo realizada por los monjes tras su muerte (6) contribuyó a consolidar un paisaje vitivinícola en Cebreros.

Ahora bien, si ciertamente no es posible entender ese paisaje sin atender al devenir de El Quexigal, la fama que progresivamente fueron adquiriendo los vinos de este lugar descansaba en el conjunto de la totalidad de la producción local y comarcal que, junto a los viñedos de una gran explotación gestionada por expertos, contaba con otros de pequeños propietarios avocados en el lugar y con los que tenían eclesiásticos y nobles con un tamaño intermedio. Como consecuencia de la conjunción de estos tres tipos de propiedad y gestión, los viñedos se asentaban en el fondo del valle, fueron ocupando progresivamente las laderas (todavía hoy hay muchos plantados en Arrebatacapas y en el Arroyo de la Umbría, por encima de los mil metros sobre el nivel del mar y en algunos casos con pendientes que exceden del 30% de desnivel).

La articulación de estos tres tipos de viñedos se constata todavía mediado el siglo XVIII. En 1749 el conocido como Catastro de Ensenada indicaba que, en las cinco leguas de circunferencia que medía el término municipal de Cebreros, había 2396 viñas en tierras de primera, 4880 en tierras de segunda y, por último, 3261 en tierras de tercera, todas ellas ordenadas en espacios de cien cepas cada una. También Larruga, en sus conocidas *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España* señalaba que en 1792 Cebreros tenía un crecido viñedo de todas clases.

Numerosa documentación atestigua la presencia del viñedo a comienzos del XIX, manteniéndose en el tiempo la tendencia como señala el *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal* que elaborara Sebastián Miñano y Bedoya que, en lo referido a Cebreros, se publicó en 1826. En el mismo se caracteriza al término por sus “muchas viñas y arbolado” (en concreto, señala que la extensión del término es de 1600 fanegas de las que 850 estarían cultivadas y de estas la mayoría, 390, corresponderían a viñas). A sus cifras, Sebastián Miñano añade las cuatro leguas de extensión de Quejigal, en cuya casa de campo, dice, hay una gran bodega y “antes fue muy celebrado el vino generoso de Quejigal”. Parte de estos datos serán reiterados en su literalidad en 1845 en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz, quien añadirá que la mayor cosecha de la villa es la de vino. Otro diccionario, *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca: descripción de los pueblos más notables del reino e islas adyacentes*, escrito por Francisco de Paula Mellado señalaba en el mismo año que, en Cebreros, donde se producían anualmente 3400 arrobas de vino, sus habitantes que se dedicaban al “tráfico de vino, aceite y granos”. Pocos años después, en 1861, Juan Bautista Carrasco, en su *Geografía General de España*, rebajaba la calidad del vino de Cebreros, aunque no su cantidad. En contraposición, Juan Martín Carramolino, en su *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, mencionaba los premios que tales vinos obtenían en esas fechas en ferias como la Exposición Castellana, además de indicar que “Cebreros produce un sabroso vino moscatel [y] el más dedicado albillo como fruta de mesa”.

En la década de 1870, coincidiendo con la publicación de la historia del citado Martín Carramolino y también de la *Crónica General de España* de Fernando Fulgosio quien asegura que el vino es uno de los principales productos del partido de Cebreros, llega la conocida plaga de la filoxera a la Península Ibérica. Pero, paradójicamente, esta traerá la proyección nacional e internacional de los vinos de Cebreros. Mientras otras tierras vinícolas se veían afectadas y perdían vides y producción, la comarca aprovechaba la ausencia de la plaga –que no llegaría hasta 1909– para ocupar mercados vacíos. De hecho, gracias a la memoria de la Exposición Vinícola Nacional, celebrada en Madrid en 1877 que elaboró Juan Antonio Martín Díaz, como secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, a la que acudieron una treintena de productores de Cebreros, sabemos que en su partido judicial existían nada menos que 275 productores, incluidas algunas mujeres, la mayoría de vino común tinto (7). Por otra parte, la *Memoria* del evento apunta que existe una industria menor vinculada a la producción vinícola que incluye desde la elaboración de cestas y banastos para la recogida de la uva, a la construcción y mantenimiento de lagares, zarandas, baños de madera y mampostería, pasando por la elaboración (o adquisición) de jarros de latón, barro y corcho, calderas de cobre, depósitos de ladrillo, tinajas, cubas antiguas, prensas, vigas de lagar o alambiques.

A la vez que el vino de Cebreros se abría a nuevos mercados, en parte por su exitosa presencia en ferias y exposiciones internacionales, como la Exposición Universal de París de 1878, creció entre los productores la necesidad de asociarse, lo que sería llevado a la práctica en 1884 cuando gran parte de

los pequeños productores se agruparon en la Sociedad Vinícola Cebrereña. Esta será el antecedente directo de la Bodega Cooperativa Santiago Apóstol, creada en 1954, que ha devenido en Sociedad Agraria de Transformación Cebreros (SAT 1.713) conforme a la ley de 1981 y sus modificaciones posteriores y que, en la actualidad, tiene unos 900 socios.

## **Extensión y contracción del paisaje vitivinícola cebrereño durante el siglo XX**

El siglo XX traerá cambios importantes del viñedo que pasan por un abandono de gran parte de los viñedos y su posterior parcial recuperación. Si la llegada de la filoxera a otros territorios españoles y franceses había facilitado la exportación de vinos, la irrupción en Cebreros del famoso pulgón provocó la desaparición de numerosas vides. Aunque todavía en 1910 un productor cebrereño obtenía una medalla de oro en la Exposición Universal de Bruselas, la producción se vería directamente afectada. De hecho, *El Siglo futuro* informaba en octubre de 1912 que, al menos, 45 hectáreas se habían visto afectadas por la filoxera. Lo que no impedía, por lo demás, una excelente cosecha que alcanzaba las 250000 cántaras de vino. Esta cantidad, en todo caso, doblaba las 120000 cántaras que calculaba *El Progreso agrícola y pecuario* que habría un año después. Aunque la crisis de la filoxera pasó relativamente pronto en la comarca, entre otras cosas porque al haber llegado muy tarde se conocían mejores formas de enfrentarla, los años de la guerra que siguió al golpe de estado de 1936 y el posterior éxodo hacia Madrid, redujeron notablemente la presencia del viñedo en la comarca. Lo poco que fue quedando se mantuvo gracias a un trabajo "tradicional no mecanizado" (con tracción animal) sobre viñas envejecidas.

Como en otros lugares, la postguerra y el hambre acrecentaron la desconfianza entre vendedores y compradores que no se fiaban de que precios y pesos fueran ajustados. En este contexto, la figura de los "prácticos" devino en ese momento crucial para el mantenimiento de las viñas. En concreto, en Cebreros se establecieron dos prácticos a los que los productores acudían por su cabalidad en el trato: el apodado "Botero" y Benito Blázquez, que se convertirá en una figura esencial para entender algunos de los procesos socioeconómicos y ambientales que tendrán lugar en la comarca. Nacido en Navandrinal, localidad del Valle Alberche situada a unos 40 km de Cebreros, Blázquez paso de mediar a comprar directamente para sí. Eso le permitió, cinco años después de concluida la guerra, crear una bodega, a la que denominó Santa Dionisia, que se convertiría en la principal referencia en la recogida de vinos de la comarca y gracias a la cual se mantuvieron muchas de las viñas que, de otro modo, se hubieran abandonado o sustituido por otras producciones. La bodega fue creciendo progresivamente gracias al protagonismo que adquirieron en la misma los hijos, hasta convertirse hoy en una gran empresa familiar que procesa 2.000.000 de litros de vinos de muy diversa calidad. Ahora bien, si, por una parte, la bodega contribuyó al mantenimiento de las viñas durante la posguerra, por otra fue paulatinamente haciéndose con casi toda la cosecha comarcana, colocándose en una posición privilegiada para ajustar precios, lo que provocaría, ya en la década de los 60, una reacción de productores disconformes con los que se les "imponían". Corolario de tal disconformidad sería el surgimiento de cooperativas alternativas en pueblos como El Tiemblo, Cebreros u Hoyo de Pinares, entre otros, que construirían sus propias bodegas. La irrupción de las mismas hizo que tanto la bodega de Blázquez como otras, tuvieran que buscar uvas en lugares alejados para mantener la producción. Ahora bien, esta medida suponía encarecer el producto, lo que equivalía a poner en riesgo las altas ventas del más popular de sus vinos comercializado en toda España. Así pues, tras no pocos ajustes y contra ajustes, los productores del Valle del Alberche empezaron a recuperar precios en un proceso en el que, aparentemente, todos ganaban. Sin embargo, ello reduciría el potencial de las cooperativas alternativas que gradualmente irían perdiendo socios hasta, en algunos casos, desaparecer. No solo porque fueran menos útiles y rentables, sino porque la gran marcha del campo a la ciudad hizo que la mayor parte de las viñas dejaran de cuidarse y se abandonaran. En los lugares más alejados de los pueblos, o de más difícil acceso, parte de las vides quedaron sepultadas entre zarzas y más del 90% de los viñedos desapareció. Paradójicamente, este proceso será una de las claves del éxito que hoy día tienen estos vinos: la recuperación de viñas viejas, algunas con más de 80 años, situadas en suelos pizarrosos que han "descansado" durante mucho tiempo, está permitiendo una producción de gran calidad.

El proceso de recuperación de viñas abandonadas se inicia claramente en los años 90 coincidiendo con las reacciones locales a una cada vez más presente globalización. En este marco, junto a los productores que habían seguido manteniendo sus viñas combinando usos tradicionales con algunas innovaciones, un grupo de vecinos de Navalunga, en el centro del valle, liderados por un topógrafo

llamado Rafael Mancebo, comienzan a promover un cuidado diferente de las viñas. Como señaló a la página web de Ávila Auténtica tras crearse la DOP Vinos de Calidad de Cebreros, “Cuando la gente veía viñas abandonadas, yo veía futuro” (<https://www.avilaautentica.es/experiencias-gourmet-avila-autentica/seleccion-vinos-dop-vinos-calidad-cebreros-500>) Este grupo de entusiastas del vino y de su pueblo, crearon en 1994 la Feria del Vino y Fiesta de la Garnacha en Navaluenga, una especie de concurso comarcal de Vinos del Año al que invitaban a todos los productores de la zona y en la que, además de comerse productos gastronómicos “típicos”, se hacían catas con premios en los que el jurado popular y el profesional rara vez coincidían. Gracias a estas actividades, los vinos del Alberche comenzaron a obtener una mayor visibilidad lo que hizo que, a su vez, se comenzaran a recuperar viñedos en otros pueblos de la misma comarca. Un proceso que se aceleró y reforzó cuando la familia Álvarez, propietaria de Vega Sicilia, se hizo con la propiedad de El Quexigal. El arribo de estos nuevos propietarios generó reacciones diversas. Por una parte, algunos productores vieron la posibilidad de crecer a la sombra de un nombre de referencia. Por otra, hubo quien manifestó disgusto porque los Álvarez inicialmente “reventaron” todas las vides de garnacha para sustituirlas por tempranillo u otras de más fácil comercialización. No obstante, como quiera que esta “innovación” no obtuvo el éxito esperado, los mismos propietarios del Quexigal volvieron rápidamente a sembrar las garnachas que, dicen en los pueblos, “son las que se dan bien” por ser más apropiadas al suelo y clima.

De uno u otro modo, estos cambios y las actividades de Navaluenga van a provocar un progresivo ajuste de los vinos tradicionales a las exigencias de los mercados contemporáneos que ya no demandan vinos sobremaduros o superestructurados, muy potentes como eran los clásicos de Cebreros, sino elaboraciones más “finas”. La visibilidad y calidad de los nuevos caldos pondrá la comarca en el punto de mira de productores de otras áreas del país que ven en la comarca un gran potencial. Poco a poco, empresarios de distintos lugares van a ir comprando viñas viejas o terrenos en que plantar nuevas. En este contexto de transacciones de tierras y capital, la adquisición de varias viñas viejas en 1999 en el Puerto de Arreatacapas por parte de Telmo Rodríguez, bodeguero de prestigio formado en Burdeos y con pequeños viñedos de gran calidad en lugares tan dispares como Rioja, Ribera del Duero, Rueda o Málaga, supuso el aldabonazo definitivo para la llegada de capitales e inversiones de todo tipo a la comarca. Más aun cuando, para esta empresa, Telmo Rodríguez se asoció con Carlos Sainz cuyo nombre garantiza la publicidad de los vinos del lugar. Una nueva fase en esta evolución parece haberse iniciado, sin que esté todavía claro el rumbo que terminará adoptando, en 2016 como consecuencia de que el vino Rumbo al Norte, de la bodega Comando G (8), fuera calificado con 99 puntos Parker. La irrupción de este vino en el mercado, cuyas botellas se pagan a 200 euros, ha hecho que la comarca se haya puesto en el punto de mira de todo tipo de inversores propiciándose un movimiento especulativo sobre los precios tanto de las otrora denostadas viñas viejas, que ahora quedan fuera del alcance de la mano de bodegueros más modestos, como del conjunto de tierras disponibles de la comarca.

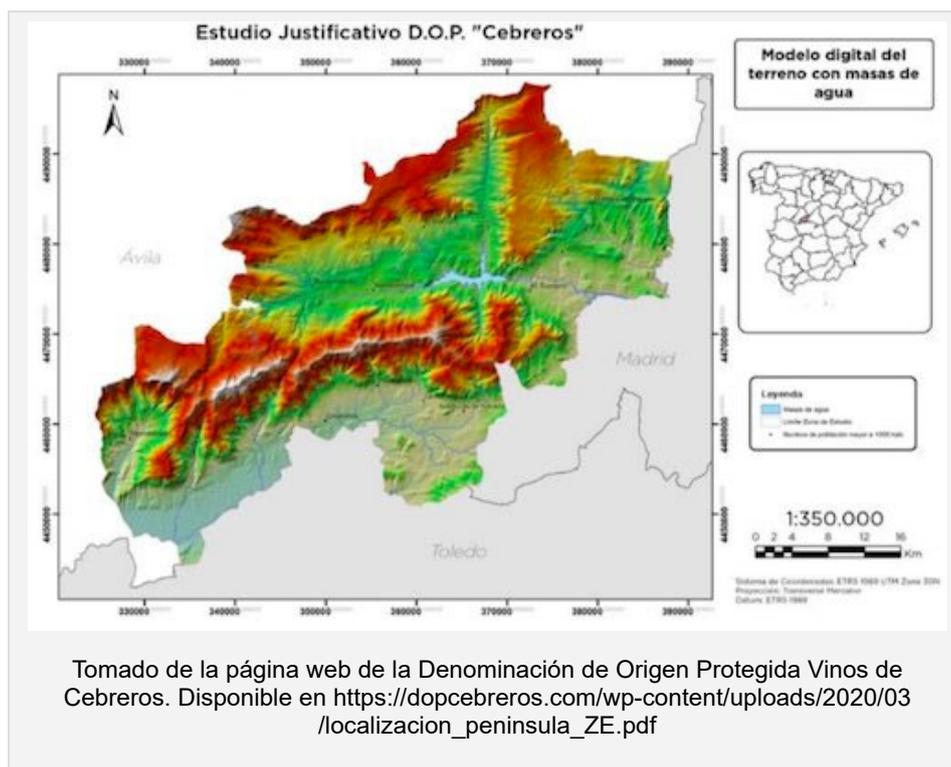
Este movimiento de expansión del viñedo por tierras que antaño ya estuvieron llenas de vides, demandará la adaptación de los productores a las estructuras político-administrativas y comerciales imperantes mediante la institucionalización y protección de la denominación. Algo que ya se había intentado con antelación en los años 80 del pasado siglo XX. De hecho, el 30 de enero de 1986 (BOE de 10 de febrero de 1986) el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, y “de acuerdo con las solicitudes cursadas anteriormente por las bodegas y agricultores de la citada marca vitícola”, había aprobado “con carácter provisional” la “denominación específica «Cebreros» para los vinos de esta comarca de la provincia de Ávila”. Para dicha aprobación, indicaba el BOE, se había constatado que “la comarca vitivinícola de Cebreros, situada al sureste de la provincia de Ávila, produce vinos tintos y rosados prestigiados en el mercado, en cuya calidad influyen tanto factores derivados del medio como factores humanos. Esta, circunstancia hace que el aprovechamiento del cultivo del viñedo, así como el proceso de vinificación, tenga una especial importancia económica y social en la citada zona” (BOE, 10 de febrero de 1986: 5352). No obstante, tal intento devino frustración de los productores al no llegar a buen puerto. Malogro que tuvo como corolario el abandono y pérdida de más viñas. Sin embargo, a comienzos del siglo XXI el contexto es ya muy diferente. Por una parte, las reacciones a los excesos globalizadores han propiciado nuevas formas de localismo que incluyen una revalorización de lo que se considera “propio” y cercano. Por otra, se ha popularizado una “nueva cultura del vino” que, aparentemente, contribuye a revalorizar el valor de los viñedos “tradicionales”. En este marco, la creación en 2006 por parte de Rafael Mancebo y el grupo de emprendedores de Navaluenga que trabajan con él, de una bodega para promocionar específicamente los vinos comarcales elaborados con uva garnacha, servirá de impulso definitivo para potenciar la Asociación Vinos de Cebreros que persiguió, desde el primer momento, la creación de una Denominación de Origen. Dicha tarea, finalmente lograda por sus promotores, hubo de

vencer la complejidad derivada de la heterogeneidad de una asociación que incluían desde productores de uva a promotores turísticos, pasando por hoteleros o bodegueros. Cada uno de ellos, evidentemente, con intereses particulares y de sector diferenciados.

## El difícil maridaje devinos y paisajes

La orden citada que publicó el BOE en 1986 con el objeto de promover una denominación geográfica, estipulaba claramente que solamente podría ser utilizada “en concepto de indicación de procedencia y únicamente para las industrias enológicas situadas en el entorno geográfico al que se hace mención”, es decir, “la comarca vitivinícola de Cebberos”. Ahora bien, resulta particularmente difícil delimitar una comarca cuyos límites varían profusamente en función de qué departamento de la administración se refiera a ella y que, incluso, no existe para algunas administraciones. Como sea,

“El área geográfica de la DOP ‘CEBREROS’ está ubicada al Sureste de la provincia de Ávila y tiene una superficie de 1663.16 km<sup>2</sup>. 2- Comprende los siguientes municipios, todos ellos pertenecientes a la provincia de Ávila: La Adrada, El Barraco, Burgohondo, Casavieja, Casillas, Cebberos, Cuevas del Valle, Fresnedilla, Gavilanes, Herradón de Pinares, Higuera de las Dueñas, El Hoyo de Pinares, Lanzahíta, Mijares, Mombeltrán, Navahondilla, Naval Moral, Navaluenga, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatagordo, Pedro Bernardo, Piedralaves, San Bartolomé de Pinares, San Esteban del Valle, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo, Santa Cruz de Pinares, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Serranillos, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo, Villanueva de Ávila, Villarejo del Valle” (Pliego de condiciones 2015: 6) (9).



Para quien conozca la provincia de Ávila, la relación de municipios aquí enlistada puede suponer una sorpresa puesto que incluye localidades de dos comarcas históricas, geográficas y administrativas claramente diferenciadas. Por una parte, aquellas situadas en el Valle del Alberche; por otra, las que se sitúan en el Valle del Tiétar. Ciertamente, ambas comarcas pertenecen a la provincia de Ávila y colindan por su oriente. Sin embargo, entre ellas se levanta el macizo oriental de la Sierra de Gredos haciendo que tengan climas, suelos, distribución y tamaños de población, etc., diferenciados. Es decir, no es el paisaje históricamente modelado por los habitantes de un determinado espacio el que, en última instancia, va a delimitar el tamaño de la DOP. Más bien, al margen de otras consideraciones, esta tiene en cuenta los límites administrativos que, en buena medida, responden a intereses políticos. Si los viticultores hubieran optado, por ejemplo, por propiciar una DOP basándose en la “continuidad” del río y las riberas del Alberche, deberían haber incluido municipios pertenecientes a tres comunidades autónomas diferentes (Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha) que, de hecho, propician tres DOP

diferentes: DOP de Cebreros, DOP “Vinos de Madrid”, subzona San Martín de Valdeiglesias, y DOP Mérida (10). Con ello se hubieran unido bajo un mismo paraguas bodegas que, asentadas en la continuidad de las riberas, utilizan tecnología punta adaptadas a las exigencias de los mercados mundializados junto a otras de corte absolutamente tradicional tanto en la explotación de los pagos como en el conjunto del proceso de producción del vino que, en otros espacios, han desaparecido o están a punto de hacerlo. E, igualmente, bodegas que aspiran a incrementar su producción en cantidad y otras que aspiran a mejorar su calidad aun con pequeñas producciones. Pero, además, la opción por este modelo de DOP que debe ajustarse a unos específicos requisitos burocráticos en buena medida desarrollados por las Comunidades Autónomas tuvo un negativo corolario en la “expulsión” de aquellos, como Fernando García y Daniel Gómez Jiménez-Landi propietarios de la anteriormente mencionada bodega Comando G, con 4 etiquetas con puntuaciones Parker por encima de 96 puntos, porque, aunque sus viñas se encuentran en la comarca, están repartidas en provincias de distintas comunidades autónomas (11). De hecho, aunque el vino Rumbo al Norte se produjo con viñas de Navarrevisca, en el Alto Alberche abulense, su bodega principal está en la madrileña localidad de Cadalso de los Vidrios, a una veintena de kilómetros de Cebreros.

Por otra parte, la inclusión de municipios de dos paisajes abulenses tan diferentes como el Valle del Alberche y el Valle del Tiétar, con el imponente farallón de Gredos entre ambos (12), ha propiciado disensiones notables acerca de la denominación de la DOP. Mientras Cebreros puede ser un municipio conocido –o que suena– en España, probablemente más por ser origen de Adolfo Suárez que por sus vinos, la Sierra de Gredos podría dotarles de una proyección internacional (Tomé 2107 y 2022). Así pues, se preguntaron algunos productores, por qué no denominarlos “Vinos de la Sierra de Gredos” y no de Cebreros. De hecho, al margen de la decisión finalmente adoptada por la administración –en sus diferentes niveles– algunos de los más afamados vinateros que llegaron a la comarca cebrereña utilizan tal denominación para sus vinos. Así ocurre, por ejemplo, con un conocido vino con 97 puntos en la clasificación de Parker cuyas uvas se cosechan en el propio término de Cebreros, pero que se comercializa como “Vino de la Sierra de Gredos”. Y, como este, otros muchos. Algo que sirve, como indican Eva Parga-Dansa y Pablo Alonso González (2017: 145) en sus comentarios al libro de Luis Gutiérrez (2017), para mostrar las condiciones de una economía política de las Denominaciones de Origen que provoca efectos tan absurdos como que haya productores que no pueden indicar en sus etiquetas información sobre “las características de su terroir: garnachas de calidad de la Sierra de Gredos”.

Sin embargo, tampoco hubiera sido extraño que se hubiera optado por tal designación, pues el primer nombre que usaron los citados promotores de Navalunga fue el de “Denominación de Origen Protegida de los vinos Garnacha de Gredos”. Prueba de ello es que la Asociación de Vinos de Cebreros, con el apoyo de la Diputación Provincial de Ávila, había impulsado en 2014 y 2015 la creación de una marca de garantía que se denominaría “Garnachas de Gredos” como paso previo a una DOP que incluiría en su nombre la referencia a la Sierra de Gredos. Sin embargo, por el camino, surgió un imprevisto: varios vinos de las zonas de la Comunidad de Madrid y de la de Castilla-La Mancha, ribereños del río Alberche, ya estaban incluyendo a la Sierra de Gredos en sus nombres. Así es que, como medio para lograr una identificación más precisa y unívoca, apelando a la costumbre histórica, la DO cambió sobre la marcha su nombre pasando a denominarse Vinos de Cebreros. Este cambio generó resistencias en varios ayuntamientos, luego solventadas, que rechazaban la preeminencia de un municipio sobre otros. Y también de productores, no totalmente reducidos, que, además del señalado problema de tener viñas fuera de Castilla y León, entendían que los nombres Gredos o Garnachas de Gredos podrían ser más fácilmente identificables.

La solución a un problema comercial fue de carácter administrativo y se vehiculó en 2019 a través de la solicitud de la modificación del pliego de condiciones de la DOP “Cebreros” para que se pudieran incluir en el etiquetado unidades geográficas menores dentro de la provincia de Ávila, dejando fuera los terrenos limítrofes de las comunidades vecinas. Finalmente, el 3 de agosto de 2020, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León (BOCyL, 7 septiembre 2020) aprobaba la modificación del pliego de condiciones. Como consecuencia de este cambio, los vinos de Cebreros pueden precisar su localización vinculándose a cuatro categorías identificadas con diferentes unidades geográficas que, no obstante, se superponen: vinos de la Sierra de Gredos, Vinos del Valle del Alberche, Vinos del Valle del Tiétar y Vinos del Valle de Iruelas (13). Ahora bien, este tipo de zonificación que atiende a decisiones políticas para producir imaginarios geográficos subordinados a intereses económicos expresados administrativamente, vendría a mostrar que el modelo de las DO que tan importante fue para el medio rural en los fines del pasado siglo XX, no da más de sí en lo referido a la

producción vitivinícola, sino se aborda una transformación radical del mismo. De hecho, en la medida en que “although the DO system allowed for the certification of the origin of wine in broad regions, it was not enough to ensure the production of terroir wines” (González y otros 2017: 290), resultaría ineficaz para el propósito que aparentemente pretende. Justamente por tal motivo, los citados autores reclaman, siguiendo el “manifiesto del Club Matador. Los vinos de excepción” (2015), una zonificación exhaustiva de las regiones vitivinícolas que establezca una “hierarchy of lands in terms of terroir, including geological and soil nature, and a demarcation by villages, parcels and subregions” (González y otros 2017: 292), como, por lo demás, se ha hecho ya en lugares como el Priorat. Es decir, un mecanismo que tome en consideración “la nueva realidad vitivinícola que está aflorando en España y que ayuden a mostrar la diferenciación dentro de cada una de las denominaciones existentes en nuestro país” (Club Matador 2015).

Frente a ese nuevo modelo que podría superar la obsolescencia de la rígida concepción de las DO, en el caso de los vinos de Cebreros, más allá de los procesos vinculados a una economía de los sentimientos, la administración vino a reconocer la fragmentación que el “mercado” ha generado en los paisajes históricamente construidos. En relación con la producción de vinos, al menos en este caso, la aparente profundización en lo local se subordinó al interés de lo global haciendo irrelevante el desenvolvimiento histórico del paisaje. Ello sin contar la paradoja de que un determinado espacio –la Sierra de Gredos– pueda ser considerado unidad geográfica menor de uno que ocupa menos superficie. Algo que solamente es posible dejando fuera de la Sierra de Gredos a la mayor parte de la propia Sierra de Gredos. O, tomando una parte por el todo. Como sea, las reinantes condiciones que se imponen a la producción vitivinícola hacen que el vino de Cebreros pueda no venir necesariamente referido al paisaje de Cebreros con lo que, en última instancia, la institucionalización de un paisaje histórico a través de la protección de una producción, en este caso de vino, ha disuelto el paisaje que pretende promover y, de algún modo, proteger.

---

## Notas

Este texto es parte de una etnografía en curso referida a los paisajes serranos del sur de Castilla y León. La misma, iniciada ya hace muchos años se ha visto bruscamente interrumpida por la pandemia del covid que ha impedido la realización del trabajo de campo en condiciones normales. Este texto parcialmente se beneficia de una consultoría realizada para el Ayuntamiento de Cebreros. Agradezco a dicho ayuntamiento y a su alcalde, D. Pedro Muñoz, el apoyo y las facilidades otorgadas.

1. La Denominación de Origen Protegida Cebreros inició su andadura en mayo de 2017 con la concesión de la protección nacional transitoria, y después con la publicación de su Reglamento en junio de ese mismo año. Finalmente, la Comisión Europea aprobó la protección y el registro definitivo de la DOP Cebreros en abril de 2019. El primer vino amparado por esta DOP se puso en el mercado a principios de 2018. En esa fecha, en la comunidad autónoma de Castilla y León estaban ya reconocidas nueve Denominaciones de Origen (DO Bierzo, DO León; DO Toro, DO Tierra del Vino de Zamora, DO Arribes, DO Arlanza, DO Ribera del Duero, DO Rueda, y DO Cigales) y tres Denominaciones de Origen Protegidas (DOP Valles de Benavente, DOP Sierra de Salamanca y DOP Valtiendas). Igualmente, existe una Indicación Geográfica Protegida –IGP. Chacolí- y la comunidad autónoma participa con un minúsculo terreno de poco más de 2'5 km<sup>2</sup> de la Denominación de Origen Calificada Rioja. A mayores, existen otros vinos que se engloban bajo la común denominación de Vinos Tierra de Castilla y León.

2. “La cultura no es una reserva compartida de contenido cultural. Cualquier coherencia que exhiba es el resultado de procesos sociales gracias a los cuales la gente se organiza en una acción convergente o propia. Estos procesos de organización no pueden entenderse como separado de las consideraciones de poder; tal vez siempre las impliquen” (Wolf 2001: 94)

3. Aunque en ocasiones parezcan sinónimos o nociones difíciles de diferenciar porque unas pueden englobar a otras, el término vitícola suele referirse a los cultivadores, el vinícola a los productores de vino y vitivinícola incluye a cultivadores y productores.

4. Existe numerosa documentación acerca del rabí Meir Melamed y más aún sobre su suegro Abraham Seneor, luego conocido como Fernando Pérez Coronel. Al respecto puede verse, entre otros, Carrete (1986), López Álvarez et al (1996) y De la Peña Barroso (2015).

5. A finales del siglo XV oligarcas de la ciudad de Ávila quisieron extender sus propiedades usurpando otras en las aldeas próximas. Tal ocurrió con los Rengifo que se adueñaron transitoriamente de la dehesa de Navalunga y de las aldeas cebrereñas de Quexijal, Seroles o Ceniceros. Los habitantes de Cebreros también tuvieron enconadas disputas con los diferentes nobles de Las Navas del Marqués pues estos, usando su fuerza, ocuparon tierras cebrereñas y alledañas sembrándolas con vides. Los vecinos de Cebreros vieron en este incremento de viñedos una desleal competencia que, además, ponía en el mercado más mercancía con el consecuente riesgo para los precios. Este conflicto se decantó en favor de quien tenía la fuerza pues frente a los que intentaban arrancar esas nuevas cepas, la violenta actitud del señor de Las Navas, Pedro de Ávila, puede sintetizarse en su afirmación, recogida en un documento fechado el 7 de febrero de 1493, de que “el que me viniere a deçepar las viñas, yo le deçeparé la cabeça, e aun no dormirán en sus casas los de Zebreros seguros ni los que esto fizieren...” (Casado Quintanilla 1999: 267).

6. A diferencia de lo ocurrido en otras heredades, el fallecimiento del monarca, no supuso el fin del modelo productivo de El Quexigar pues las normas aprobadas por Felipe II fueron seguidas por los monjes jerónimos mientras lo gestionaron. De hecho, cuando en 1810 José Bonaparte lo expropió junto al resto de los bienes del monasterio de El Escorial en beneficio del Estado, había plantadas unas 300.000 vides, luego de que algunas viejas se hubieran renovado y ampliado en el siglo XVII. A partir de ese momento, la hacienda sería sometida a todo tipo de vaivenes hasta el punto de que el Boletín de Ventas que la adjudicó a nuevos propietarios en 1870, tras ser nuevamente desamortizada en 1869, señalaba que contaba con poco más de 17.900 cepas. Desde entonces los propietarios han ido sucediéndose –incluido transitoriamente el Ministerio de Hacienda a finales del XIX– y la finca ha sufrido desagregaciones y agregaciones, cuidados, olvidos, reparaciones, etc. A finales de los años 20 del siglo XX, la propietaria, la Duquesa de Parcent, la entregaría a su hija como regalo en su boda con Max von Hohenlohe-Lagenburg. Finalmente, pocos años después de la muerte del dictador, la Real Heredad del Quexigal, reconocida como Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León, fue adquirida en una subasta por la división del Grupo de Empresas Eulen que gestiona los conocidos vinos de Vega Sicilia.

7. En dicha Exposición Vinícola Nacional los productores de Cebreros obtendrían veinte menciones honoríficas, así como siete medallas de perfección y una medalla de afinación. La citada memoria señala que, de los 275 productores de caldo, 137 lo son de vino común tinto, 11 de vino común blanco y 14 de blanco generoso. Además, había 75 que se dedicaban a alcoholes y 18 a vinagres. Entre las aludidas productoras, la memoria nombra al menos a dos cebrereñas: María Muñoz y Margarita Sánchez.

8. El nombre de “Comando G”, que a muchas personas puede evocar una serie de dibujos animados japonesa muy popular en la España de fines de los 70 –“La batalla de los planetas”– o a su popular banda interpretada por el grupo musical Parchís, es simultáneamente un giño generacional (los propietarios de la bodega nacieron en esa época) y una llamada de atención a los componentes que debe tener el vino de la comarca: Gredos, granito, garnacha. Al respecto puede verse Oldenburg 2019.

9. No obstante, salvo error de percepción durante el trabajo de campo o que las viñas estén en intrincados parajes alejados de cualquier camino, hay algún municipio de los nombrados que, o bien no tiene ninguna viña o, si la tiene, es minúscula

10. A pesar de pertenecer a comunidades autónomas diferentes, Cebreros (Ávila), limita con San Martín de Valdeiglesias (Madrid) que, a su vez, limita con Almorox (Toledo), municipio colindante con Mérida. No obstante, más allá de las dificultades inherentes a una gestión de espacios que implican a varias comunidades autónomas, habría que añadir que el desarrollo del Estado autonómico ha diluido parte de las relaciones históricas entre comarcas alledañas que han sido sustituidas por otras de carácter “regional”.

11. Luis Gutiérrez (2017), uno de los miembros de la guía *The Wine Advocate* que ha encumbrado con sus altas puntuaciones estos vinos, ha explicado pormenorizadamente las características y condiciones en que se ha producido esta decisión, dedicando en su libro *Los nuevos viñadores: Una nueva generación de viticultores españoles* un específico capítulo a “Daniel Gómez Jiménez-Landi y Fernando García. Comando G. Gredos”.

12. Por ejemplo, para llegar desde Gavilanes, municipio del Valle del Tiétar incluido en la DOP, y situado a 678 metros sobre el nivel del mar, hasta Burgohondo, municipio de la DOP, pero situado a 847 metros en el Valle del Alberche, hay que superar necesariamente los 1570 metros del Puerto de Mijares. O, del mismo modo, para ir desde Navalunga, en el Valle del Alberche, hasta el municipio colindante de

Piedralaves, en el del Tiétar, resulta imprescindible rodear la montaña cubriendo un mínimo de 60 kilómetros.

13. Serán Vinos de la “Sierra de Gredos”, los que, al margen de donde se procesen y embotellen, tengan, al menos, el 85% de uvas procedentes de los municipios siguientes: La Adrada, El Barraco, Burgohondo, Casavieja, Casillas, Cebreros, Cuevas del Valle, Gavilanes, Herradón de Pinares, Higuera de las Dueñas, El Hoyo de Pinares, Lanzahíta, Mijares, Mombeltrán, Navahondilla, Navalmoral, Navaluenga, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, Pedro Bernardo, Piedralaves, San Bartolomé de Pinares, San Esteban del Valle, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo (Navandrinal), Santa Cruz de Pinares, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Serranillos, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo, Villanueva de Ávila y/o Villarejo de Valle. A su vez, podrán denominarse Vinos del “Valle del Alberche” aquellos que tengan un mínimo con un 85% de uvas procedentes de la mayor parte de El Barraco, Burgohondo, Cebreros, Herradón de Pinares, Hoyo de Pinares, Navalmoral, Navaluenga, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, San Bartolomé de Pinares, San Juan de la Nava, San Juan del Molinillo (Navandrinal), Santa Cruz de Pinares, Serranillos, una parte de El Tiemblo y/o Villanueva de Ávila. Podrán ser Vinos del “Valle del Tiétar” los que cuenten con un mínimo con un 85% de uvas procedentes La Adrada, Casavieja, Casillas, Fresnedilla, Gavilanes, Higuera de las Dueñas Lanzahíta, Mijares, Navahondilla, Pedro Bernardo, Piedralaves, Santa María del Tiétar y Sotillo de la Adrada, Cuevas del Valle, Mombeltrán, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y/o Villarejo del Valle. Por último, podrán ser Vinos del “Valle de Iruelas” aquellos que tengan al menos uno 85% de uvas procedentes de parte de El Barraco, gran parte de El Tiemblo, dos polígonos de Navaluenga y uno de San Juan de la Nava (Propuesta de modificación del pliego 2019: 16-17).

---

## Bibliografía

Casado Quintanilla, Blas

1999 Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. IV (1488-1494) [transcrita por Blas Casado Quintanilla]. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.

Carrete Parrondo, Carlos

1986 “Abraham Seneor (Fernán Pérez Coronel): conjeturas tradicionales y realidad documental”, *Sefarad*, nº 46: 111-122.

Club Matador

2015 Manifiesto Club Matador. Los viñedos de excepción.

[http://www.sevi.net/attachment/3233/c16057%20ManifiestoVinCM.pdf?g\\_download=1](http://www.sevi.net/attachment/3233/c16057%20ManifiestoVinCM.pdf?g_download=1)

De la Peña Barroso, Efrén

2015 “La casa y el ajuar de la familia Coronel a través de un inventario de bienes del siglo XVI”, *Sefarad*, nº 75 (2): 317-343. <https://doi.org/10.3989/sefarad.015.012>

González, Pablo Alonso (y otros)

2017 “The political economy of wine: How terroir and intra-sector dynamics affect land use in Spain”, *Land Use Policy*, nº 66: 288-292.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.04.048>

Gutiérrez, Luis

2017 *Los nuevos viñadores. Una nueva generación de viticultores españoles*. Madrid, Planeta Gastro.

Ingold, Tim

1993 “The temporality of the Landscape”, *World Archaeology*, nº 25-2: 152-174.

López Álvarez, Ana María (y otros)

1996 “Un documento inédito de 1494 sobre Abraham Seneor y rabí Meir Melamed”, *Sefarad*, nº 56 (1): 173-188. <https://doi.org/10.3989/sefarad.1996.v56.i1.894>

Oldenburg, Federico

2019 “Comando G, la increíble historia de una bodega de Ávila que ha conseguido 100 puntos Parker”.

<https://www.expansion.com/fueradeserie/gastro/2019/10/08/5d971b5ee5fdea5d348b465e.html>

Parga-Dans, Eva y Pablo Alonso González

2017 "Reseña del libro Los nuevos viñadores. Una nueva generación de viticultores españoles", *Economía Agraria y Recursos Naturales*, nº 17-2: 43-147.

Pliego de condiciones de la DOP "Cebreros"

2015 [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-diferenciada/cebreros-pc\\_tcm30-512540.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-diferenciada/cebreros-pc_tcm30-512540.pdf)

Propuesta de modificación del pliego de condiciones de la DOP Cebreros

2019 [https://dopcebreros.com/wp-content/uploads/2020/10/Pliego\\_de\\_Condiciones\\_DOP-CEBREROS.pdf](https://dopcebreros.com/wp-content/uploads/2020/10/Pliego_de_Condiciones_DOP-CEBREROS.pdf)

Sánchez Meco, Gregorio

2001 *La Real Casa del Quexigal y su entorno*. Grupo Eulen, 1993 (mimeografiado).

Sauer, Carl O.

1925 "The morphology of landscape", *University of California Publications in Geography*, nº 2: 19-54.

Schama, Simon

1995 *Landscape and Memory*. New York, Knopf.

Tomé, Pedro

2016 "Paisajes serranos en una economía política de los sentimientos", en Díaz Viana, Luis y Dámaso J. Vicente (eds.). *El patrimonio cultural inmaterial de Castilla y León. Propuestas para un atlas etnográfico*. Madrid, CSIC: 161-182.

2017 "La nostalgia como cronopolítica. A propósito de los paisajes y las gentes de la Sierra de Gredos", en Pedro Tomé (ed.), *Reflexiones Rayanas, vol. II*. Ávila: Asociación Antropología Castilla y León "Michael Kenny": 221-239.

2022 "La construcción literaria de la Sierra de Gredos", en Javier Maisterrena y Pedro Tomé (coords.), *Ecología cultural política: casos y miradas*. San Luis Potosí, El Colegio de San Luis: 35-62.

Wolf, Eric

2001 *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México D. F., CIESAS.